
 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. RIT. 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.03848.18

Yopal, 07 de marzo de 2018

Señor: (a)

SEGUNDO NICOLÁS BELLO

Dirección de Notificación: CALLE 24A NO 14-95

Teléfono: 3144745150

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 18586

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.02077.18, respuesta emitida para la PQR del 8 de febrero de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **SEGUNDO NICOLÁS BELLO** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.


WILFREDO VIANCHA CORREDOR
 TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.02077.18 en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input checked="" type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Contactado
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Fallecido	<input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	10/03/18	Fecha 2:	11/05/18
Nombre del distribuidor:	Robert Narain	Nombre del distribuidor:	Robert Narain
C.C.	CC. 74.857.521	C.C.	CC. 74.857.521
Centro de Distribución:	Yopal	Centro de Distribución:	Yopal
Observaciones:	servicio 2 veces y precio este ha cancelado		

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 95
 Línea N° 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 EMPRESA DE ACUEDUCTO
 ALCANTARILLADO Y ASEO DE
 YOPAL E.S.P.
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL
 Departamento: CASANARE
 Código Postal: 850001225
 Envío: R 4918583709CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 SEGUNDO NICOLAS BELLO
 Dirección: CALLE 24A NO 14-95
 Ciudad: YOPAL
 Departamento: CASANARE
 Código Postal: 850002046
 Fecha Admisión:
 13/03/2018 17:48:40
 Min. Inocente Lora de cargo 05/02/00 del 21/11/2018
 Min. N. Res. Ministerial 100467 del 11/11/2018

[Handwritten signature]



COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO
		Código: 51.29.02.01
		Versión 05

830.16.01.02077.18
Yopal, Febrero 08 de 2018

Señor:
SEGUNDO NICOLÁS BELLO
Dirección del Predio: Calle 24A No. 14-95
Dirección de Notificación: Calle 24A No. 14-95
Teléfono: 3144745150
Código de Usuario: 1105301
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR VERBAL No. 18586.

ASUNTO: COBROS POR PROMEDIO.

Apreciado usuario:

En atención a la PQR verbal de la referencia, a través de la cual usted reclamó por el consumo promedio facturado en el periodo de enero de 2018, al predio ubicado en la Calle 24A No. 14-95 de esta ciudad, indicando que el inmueble se encuentra deshabitado hace dos meses; la EAAAY EICE ESP se permite responder en los siguientes términos:

El día 26 de enero de 2018, se realizó visita al predio, el cual es una casa de dos pisos, no se encontró usuario que acompañara la visita, el medidor registra consumo, lectura actual de 4922 M3, el inmueble tiene aspecto de estar habitado.

De acuerdo a lo anterior, en la facturación de enero de 2018, se procedió a reliquidar el periodo actual de enero, sin consumo para el servicio de acueducto y alcantarillado, el usuario no hizo uso del servicio, en aseo no tiene descuento debido a que no fue posible confirmar información de predio deshabitado.

Se descontó 18 M3 por valor de \$22.408 en acueducto, 18 M3 por valor de \$12.033 en alcantarillado, menos incentivo económico por \$1.611, total descuento por \$31.830, se aclara que como este periodo ya fue cancelado, el valor se ingresó al sistema como saldo crédito a favor del usuario, el cual se reflejará en el próximo periodo de facturación de febrero de 2018.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición y subsidiariamente el de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.



Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,

VÍCTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Ingrid Julieth Ortiz Marifio/Auxiliar Administrativa PQR
Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor/Profesional PQR

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.02077.18

Fecha y hora del recibido _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____

Nombre y firma de quien notifico: _____